

FIDEL PÉREZ-MÍNGUEZ

ABOGADO

Madrid 14 Febrero 1935

Sr. Pedro Garmendia

374

ARTX. EL SEV. ALCA. 8
TELÉFONO 51042

Saila

Agiri Zk.

Distinguido amigo; contesto hoy a las dos objeciones que hace V. a mi liquidacion. *je*

Nada le decia a V. en ella de la variacion de folios, por que sospeche que, al no decirle nada, advertiria que no era materia para cotizarmela. En efecto, desde el momento que, como compensación a mi trabajo, me ofrecieron, como hacen todas las revistas de la misma categoria, la ~~de~~ llamada "separata", naturalmente que en ella se incluia el indispensable cambio de fólitos. Tengo varios trabajos publicados en Boletines y Revistas, de los que me han regalado cien y mas ejemplares y en ningun caso se habló de la dicha inevitable operación. Solo, cuando pedia mas ejemplares que los donados, me han cobrado el papel empleado en el exceso. No creo preciso insistir ni aclarar este particular.

En cuanto al precio de los 5.023 pliegos de la calidad de la Revista, tengo que hacer una aclaración.

Para que me dieran precio, acudi a un almacen, el mejor de Madrid, llevando una hoja impresa suelta, que acompaño, y me pidieron 256 pesetas por los 5.023 pliegos de igual papel, de lo que tomé nota en la muestra presentada. Hoy he vuelto con un ejemplar de esa Revista y me dicen es de mejor papel que el que llevé anteriormente. Yo creo, en efecto, que son distintos papeles, cosa no estraña en las publicaciones, en las que, por faltar el usual, se emplea otro parecido.

El papel, mejor, segun me aseguran, que el empleado en la Revista y